

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DOCTORANDOS

El contenido de la evaluación del desempeño de los doctorandos en su formación como investigadores

La evaluación del desempeño de los doctorandos/as matriculados en el Programa de Doctorado Curricular Colaborativo se desarrollará sistemáticamente por el tutor, el jefe de departamento docente, el jefe del proyecto de investigación en el que se encuentra insertado su tema y el Comité del Doctorado, auxiliado por el colectivo de profesores del programa.

Los contextos fundamentales para la recopilación de los datos que posibilitarán la obtención de la información necesaria para la emisión de los juicios valorativos, son los siguientes:

- ✓ Las sesiones de consulta e intercambio con el tutor, jefe de proyecto y/o líderes científicos.
- ✓ Las sesiones científicas de los departamentos docentes y unidades administrativas donde el doctorando desarrollará las actividades programadas.
- ✓ Las sesiones de trabajo de los proyectos de investigación en las que el doctorando rinde cuenta del cumplimiento de las tareas investigativas y presenta los resultados planificados.
- ✓ Los talleres de tesis I-II-III previstos en el Programa de Doctorado bajo la conducción del Comité de Doctorado.
- ✓ Los actos de taller de pase a la predefensa y la predefensa.

El contenido de la evaluación de los doctorandos/as en su formación como investigadores (el qué evaluar) está conformado por el sistema de conocimientos, habilidades, valores, actitudes y otras cualidades, sobre los que se recopilarán los datos primarios para producir la información que sustente la emisión de los juicios valorativos acerca de los logros alcanzados en su desempeño investigativo.

Los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y otras cualidades que conforman el contenido de la evaluación del desempeño investigativo de los doctorandos/as son:

1. Diseñar teórica y metodológicamente una investigación

- 1.1 Identificar situaciones problémicas.
- 1.2 Planificar el diagnóstico de la realidad a partir de la identificación de situaciones problémicas.
- 1.3 Determinar y formular problemas de investigación.
- 1.4 Fundamentar problemas de investigación.
- 1.5 Determinar los objetivos de la investigación.
- 1.6 Identificar el objeto y el campo de acción de la investigación.
- 1.7 Determinar y formular las tareas de la investigación.
- 1.8 Determinar y formular hipótesis, ideas a defender o preguntas científicas como formas de solución anticipada de los problemas planteados.
- 1.9 Fundamentar el enfoque metodológico asumido en la investigación.
- 1.10 Seleccionar métodos de investigación del nivel teórico y empírico pertinentes con el enfoque metodológico asumido.
- 1.11 Diseñar instrumentos para la aplicación de métodos empíricos (cuestionarios, guías de observación y de entrevistas, etc.).
- 1.12 Seleccionar la muestra para una investigación.
- 1.13 Identificar los aportes fundamentales (teórico y práctico) y la novedad científica de su investigación.

2. Desarrollar el trabajo investigativo

- 2.1 Demostrar dominio teórico y práctico del objeto de investigación.
- 2.2 Realizar diagnósticos de investigaciones.
- 2.3 Caracterizar los métodos de investigación.
- 2.4 Revelar el dominio del método científico de trabajo en el desarrollo de las tareas de investigación y aplicar convenientemente tanto los métodos empíricos como los teóricos, a partir del cumplimiento de las exigencias específicas establecidas para cada caso y en dependencia del nivel de conocimiento en que se mueva su trabajo.
- 2.5 Procesar información empleando los métodos, técnicas y procedimientos apropiados.
- 2.6 Saber utilizar las TICs apropiadas en función de las exigencias cognoscitivas de las tareas de investigación planificadas: herramientas de navegación (INTERNET) y recuperación de la información, procesadores de textos y bases de datos, compartir recursos e información en un entorno de red, etc.
- 2.7 Demostrar dominio y uso adecuado de la literatura científica actualizada en su temática de investigación.
- 2.8 Analizar la literatura científica críticamente y con criterio propio.
- 2.9 Saber diferenciar lo relevante de lo irrelevante, lo trascendente de lo intrascendente, lo nuevo de lo viejo, en relación con su objeto de investigación como base para el planteamiento de propuestas originales y novedosas.
- 2.10 Caracterizar el objeto que se investiga, revelando sus rasgos esenciales, a través del procesamiento y análisis crítico de la información recopilada (tanto fáctica como de la literatura consultada) emitiendo juicios acerca de la misma y relacionándola con el objetivo de la investigación que se desarrolla.
- 2.11 Establecer los nexos entre el tema investigado y sus antecedentes.
- 2.12 Modelar el objeto de investigación para revelar los aspectos esenciales de su concepción, con lo cual estará en posibilidad de realizar aportes teóricos a la rama del saber en la que investiga.
- 2.13 Demostrar habilidad para organizar la actividad de investigación.
- 2.14 Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la aplicación de su propuesta investigativa en la práctica educativa.
- 2.15 Demostrar independencia en el desarrollo del trabajo investigativo.

3. Presentar y divulgar los resultados del trabajo científico investigativo

- 1.1 Escribir documentos científicos (artículos, ponencias, tesinas, tesis) siguiendo las normas específicas establecidas para su redacción.
- 1.2 Saber presentar los resultados de su trabajo de forma clara, coherente, lógica y concisa, tanto de forma oral como escrita.
- 1.3 Defender ideas científicas.
- 1.4 Saber exponer, analizar y defender sus resultados, puntos de vista y conclusiones con argumentos científicos y a partir del uso de conceptos que permiten fundamentar sus juicios y valoraciones.
- 1.5 Fundamentar con claridad y coherencia las consideraciones a que se arriban como consecuencia del proceso investigativo.
- 1.6 Demostrar, en la discusión científica, capacidad de escuchar y respetar criterios diferentes al suyo.
- 1.7 Asesorar trabajos de investigación.
- 1.8 Valorar la exposición de otra persona.
- 1.9 Asumir decisiones personales fundamentadas a partir de los señalamientos, sugerencias y recomendaciones realizadas por otros.
- 1.10 Participar en redes para gestionar información relacionada con la temática investigada.

4. Revelar valores morales propios de la investigación educativa

- 4.1 El cumplimiento de los principios de no-maleficencia y beneficencia en la investigación educativa, lo que implica su planificación y ejecución considerando que los sujetos que reciben los efectos de las acciones de intervención previstas no corran riesgos o sean en modo alguno perjudicadas con las mismas.
- 4.2 El manejo y difusión de la información “sensible” o confidencial con el grado de discreción establecido.
- 4.3 El respeto al derecho de autor.
- 4.4 La no falsificación, alteración o manipulación de datos para obtener resultados favorables a la comprobación de la hipótesis formulada.
- 4.5 Responsabilidad y constancia en el cumplimiento de las tareas de investigación.
- 4.6 Actitud autocrítica.

Estos conocimientos, habilidades, actitudes, valores y otras cualidades serán evaluados a partir de niveles de exigencia que se incrementarán gradualmente a lo largo del proceso de formación investigativa del doctorando/a, en este documento se sugieren los aspectos en los que debe priorizarse la recogida de datos en las actividades previstas para la evaluación de la “formación como investigadores” de los doctorandos/as matriculados en el Programa de Doctorado Curricular Colaborativo en Ciencias Pedagógicas.

Los juicios valorativos sobre los niveles de desempeño logrados por los doctorandos/as en los diferentes aspectos que conforman el contenido de la evaluación se sintetizarán, en cada momento, en las categorías evaluativas establecidas en el Reglamento para la Educación de Postgrado de la República de Cuba: Excelente (5), Bien (4), Aprobado (3) y Desaprobado (2).